

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3674/22

AYUNTAMIENTO DE BEDAR

E D I C T O

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Habiendo apreciado un error material en la publicación nº230, de 30 de noviembre de 2022, relativo a la convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza para el Excmo. Ayuntamiento de Bédar (Almería), en el marco del Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, incluida en la Oferta de Empleo Público Adicional, por medio del presente se procede a suprimir el apartado B) incluido en la base NOVENA, dada la duplicidad del contenido.

En Bédar, a 1 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE, ÁNGEL COLLADO FERNÁNDEZ.